



## **LLAMADO A CONCURSO 2022**

La Municipalidad de Tucapel, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) de la Región de Bío Bío, por intermedio de su Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), llama a recepcionar antecedentes para proveer cargo de Monitor para ejecutar el Programa denominado:

### **“Programa 4 a 7 Comuna de Tucapel Año 2022”.-**

#### **I.- CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y que tiene por objeto ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.
2. Que, atendiendo a su misión institucional, SernamEG desarrolla un conjunto de modelos programáticos, tendientes a fortalecer las autonomías de las mujeres en el ámbito económico, a través de la promoción de su incorporación al mundo del trabajo remunerado.
3. Que, en este marco SernamEG desarrolla en la Comuna de Tucapel los Programas; Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) y el Programa 4 A 7.
4. Que, mediante Resolución Exenta N° 58 del 04 de marzo de 2022, que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del BioBío y la Municipalidad de Tucapel, Programa 4 a 7, año 2022.
- 5.- La necesidad de contratar los servicios de un (1) Monitor/a para ejecutar el Programa 4 a 7, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario para ejecutar el Programa indicado anteriormente.

## **II.- RESPECTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

### **OBJETIVO GENERAL:**

El Programa 4 a 7 tiene como fin principal el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Por lo que su objetivo general es: Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1.- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- 2.- Proveer de un servicio de cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

## **III.- DE LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN:**

Para el 2022 el Programa 4 a 7 podrá implementarse en tres modalidades, considerando que la pandemia no está erradicada en el país y el mundo entero, según lo establecido en las Orientaciones Técnicas vigentes.

- **Modalidad Mixta:** se realizará conforme a las condiciones dispuestas en el Plan Paso a Paso, en aquellos casos en que se permita la apertura de los establecimientos educacionales, dando cumplimiento a los horarios y al aforo, dispuesto por las autoridades sanitarias y de educación, que permitan el funcionamiento del 4 a 7. Para esta modalidad, se podrá disponer el funcionamiento del Programa alternando el trabajo presencial y remoto.
- **Modalidad Presencial:** tendrá lugar en aquellos casos en que se disponga por la autoridad el retorno de los establecimientos educacionales, en los que se ejecuta el Programa, entregando el cuidado a los niños y niñas que asistan entre 6 y 13 años de edad, respetando las medidas sanitarias y aforos indicados en los protocolos elaborados por cada establecimiento.
- **Modalidad Remota:** cuando los aforos de los establecimientos educacionales no permitan ejecutar bajo otra modalidad o la comuna se encuentre en confinamiento, fase 1 del Plan Paso a Paso. Esta modalidad, deberá ser autorizada por cada Dirección Regional antes de su adopción, señalando los fundamentos de aquello en base a los objetivos del Programa, así como los antecedentes sanitarios de la comuna en donde se ejecuta el 4 a 7.

## **IV.- CARGOS A PROVEER:**

- ✓ 1 MONITORA O MONITOR.-

## **V.- REQUISITOS:**

- ✓ Profesional o técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, técnicos y/o expertos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con niños y niñas y manejo de equipos. También podrán ser parte del equipo una titulada/o o egresada/o con conocimientos en el área recreativa- formativa, deporte, arte, cultura o estudiantes de educación superior en su último año de carrera.
- ✓ **Al menos 1 año** de experiencia en el trabajo con niños y niñas (comprobable).
- ✓ Manejo de técnicas grupales y metodologías participativas para abordar los talleres con niños y niñas.

## **VI.- CALIDAD CONTRACTUAL**

- 1.- Contrato a Honorarios.
- 2.- Jornada laboral correspondiente a 22 horas semanales.
- 3.- Sueldo Mensual: \$ **423.473 Bruto**.
- 4.- Fecha término contrato/Convenio: 31 de Diciembre de 2022.-

## **VII.- DOCUMENTACION REQUERIDA:**

- ✓ Curriculum vitae actualizado.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- ✓ Certificados de Experiencia Laboral que acredite al menos 1 año de experiencia de trabajo con niños y niñas (obligatorio).
- ✓ Certificado o copia simple de título profesional o técnico según corresponda.
- ✓ Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional cuando lo hubiere (seminarios, perfeccionamientos, diplomados, magíster, etc.)
- ✓ En caso de ser extranjero, presentar documentación acredite su residencia o permanencia legal en el país y esté debidamente autorizado para trabajar y habilitado para ello.
- ✓ Presentar Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores de edad ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)).
- ✓ Presentar Certificado de antecedentes para fines particulares ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl))

## **VIII.- COMISIÓN EVALUADORA.**

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

- 1.- El Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.
- 2.- El Secretario Municipal, o quien subrogue.
- 3.- Encargada de personal o quien subrogue.

## IX.- ETAPAS DEL PROCESO

1) RECEPCION DE ANTECEDENTES: Se recepcionarán en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Tucapel, ubicada en calle Diego Portales N° 309, localidad de Huépil, comuna de Tucapel, **desde el viernes 18 al viernes 25 de marzo de 2022 en horario desde las 8:00 a 14:00 Hrs.**, en un sobre cerrado indicando nombre completo del postulante y cargo al que postula, dirigido al Director de Desarrollo Comunitario.

2) REVISION DE ADMISIBILIDAD: Finalizando el proceso de recepción de antecedentes se realizará revisión de la documentación presentada para decretar su admisibilidad.

3) REVISION DE ANTECEDENTES CURRICULARES: Se procederá a revisar antecedentes curriculares según Pauta de Evaluación.

4) ENTREVISTA PERSONAL: Únicamente aquellos postulantes que de conformidad a las bases cumplan con los requisitos de idoneidad requeridos y de acuerdo a pauta de evaluación curricular serán notificados y citados a entrevista personal, la cual será informada oportunamente.

Una vez efectuada la evaluación por la respectiva Comisión evaluadora, esta propone una Terna con los /las postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes, los cuales se entregarán al sr. alcalde (o quien subrogue) para su resolución. Posteriormente, se remiten a la Dirección Regional del SernamEG para su validación.

5) NOTIFICACION DE RESULTADOS: El resultado será informado a través de correo electrónico, en fechas por definir.



**EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA**  
**TRABAJADOR SOCIAL USS**  
**DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

Huépil, Marzo de 2022.-